

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MECO**

URBANISMO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión del día 16 de diciembre de 2025, se aprobó inicialmente la modificación de las bases de actuación y estatutos de la Junta de compensación SUSAE1 Oeste.

Para consultar el acuerdo íntegro, así como los artículos de las bases y los estatutos objetos de modificación podrá acceder al expediente en la siguiente URL de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Meco:

— <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=117ACD8052A22848>

Lo que se publica con plazo común de veinte días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Madrid, a 18 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/21.202/25)

